

COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA



Hacemos referencia a aquellos Bonos Corporativos (los “Bonos”) por un valor nominal de hasta Doscientos Treinta y Cinco Millones de Dólares (US\$235,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, que Electron Investment, S.A. (el “Emisor” o “EISA”) registró para su oferta pública ante la Superintendencia del Mercado de Valores, en virtud de la Resolución SMV 407-15 de 30 de junio de 2015, en tres (3) Series a saber: Serie A por hasta Ciento Ochenta y Siete Millones de Dólares (US\$187,000,000.00), Serie B por hasta Treinta Millones de Dólares (US\$30,000,000.00) y Serie C por hasta Dieciocho Millones de Dólares (US\$18,000,000.00). Los Bonos de la Serie A han sido colocados en su totalidad a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

Por este medio se da a conocer al público inversionista que el día 22 de diciembre de 2016, el Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión le comunicó al Emisor que recibió la aprobación, de la Súper Mayoría de los Tenedores Registrados de la Emisión, para dispensar o liberar al Fiduciario por un periodo de 13 meses a partir del 31 de diciembre de 2016, es decir, hasta el 31 de enero de 2018, de su obligación de requerir el pago de la Garantía de Respaldo, según lo dispuesto en el literal (1) de la Cláusula Novena del Fideicomiso de Garantía.

Panamá, 23 de diciembre de 2016.

ELECTRON INVESTMENT, S.A.

Héctor Cotes
Apoderado